

AUTOR
Nicolás Barbieri.

ADSCRIPCIÓN PROFESIONAL
Universitat Autònoma de Barcelona.

TÍTULO
Políticas culturales en los ayuntamientos del cambio.
¿Hacia unas políticas públicas de lo común?

CORREO-E
nicolas.barbieri@uab.cat

RESUMEN
Este artículo pretende ser una contribución al debate y, por qué no, a la acción pública en el ámbito de la cultura. Más que respuestas, el autor se centra en presentar ideas, a contrastar hipótesis, y a plantear nuevas preguntas sobre la manera en que se ha tratado la cultura en las políticas públicas en ciudades como Madrid, Barcelona o Zaragoza, entre otras.

PALABRAS CLAVE / KEYWORDS
Políticas culturales; ayuntamiento; políticas municipales.

AUTHOR
Nicolás Barbieri.

PROFESSIONAL AFFILIATION
Universitat Autònoma de Barcelona.

TITLE
*Cultural policies in the new wave of town councils.
Are we moving towards making common policies
public?*

E-MAIL
nicolas.barbieri@uab.cat

ABSTRACT
This article aims to contribute to the debate and even to public action in the field of culture. More than provide answers, the author focuses on presenting ideas, contrasting hypotheses and asking new questions on the way in which culture is treated in public policies in cities such as Madrid, Barcelona or Zaragoza among others.

KEYWORDS
Cultural policies; town council; municipal policies.

Fecha de envío: 06/11/2017
Fecha de aceptación: 23/11/2017

<http://dx.doi.org/10.25267/Periferica.2017.i18.13>

Políticas culturales en los ayuntamientos del cambio. ¿Hacia unas políticas públicas de lo común?

Nicolás Barbieri

183

En mayo de 2015 se produjo en España un giro notable en la política municipal, con alcaldías que pasaron a ser gobernadas por plataformas de base ciudadana y personas con amplia trayectoria en movimientos sociales y acontecimientos como el 15M. Se abrieron entonces enormes expectativas, también en el ámbito de la cultura. ¿Qué ha pasado desde entonces con las políticas culturales en los denominados ayuntamientos del cambio? ¿Debemos hablar de cambio o más bien de continuidad en relación a las trayectorias previas? ¿Hasta qué punto identificamos la emergencia de unas políticas culturales de lo común? Dos años es un tiempo considerable. Todavía insuficiente para medir los efectos de las políticas culturales desplegadas. Pero un tiempo adecuado para preguntarnos sobre las decisiones (no) tomadas, y el porqué de ellas.

Pero antes, un ruego. Más que un balance, este artículo pretende ser una contribución al debate y, por qué no, a la acción pública en el ámbito de la cultura. Más que respuestas, voy a presentar ideas a contrastar, hipótesis, incluso nuevas preguntas sobre la manera en que se ha tratado la cultura en las políticas públicas en ciudades como Madrid,

Barcelona o Zaragoza, entre otras. La generalización es enemiga del rigor argumental, por lo que estas reflexiones nacen con esa debilidad. Espero, compensadas con la honestidad desde la cual se formulan.

¿Más allá de las políticas tradicionales de acceso a la cultura?

La cultura ha sido la dimensión olvidada de la desigualdad. Comparemos con lo que sucede en otros ámbitos de políticas públicas. En el terreno de la salud, hace tiempo que se viene discutiendo cómo hacer frente a la que consideran su peor epidemia: las desigualdades sociales. En el sector de la educación, el debate entre innovación pedagógica y desigualdad está a la orden del día. Pero en la agenda de las políticas culturales, la equidad continúa sin ocupar un lugar central.

Tenemos menos conocimiento que en otros ámbitos, pero sabemos que existen desigualdades en cuanto al acceso, la participación, la creación o la producción cultural. Sólo un ejemplo: en Barcelona, el 20% de los menores de 16 años de estrato social bajo no realizan actividades culturales y de ocio educativo de forma regular. Ese porcentaje

es del 4% entre los menores del estrato más alto. Es decir, por cada menor de clase alta que no realiza actividades culturales, hay 5 que no tienen esa oportunidad entre los grupos más vulnerados (IAAB, 2017).

La desigualdad en cultura es el principal problema al que se enfrentan las políticas culturales. Un problema más que evidente en las ciudades gobernadas desde 2015 por plataformas ciudadanas. ¿Quién accede, quién participa y quién puede producir o crear un determinado tipo de manifestación cultural? La renta, la formación, el origen, el género o el código postal son factores determinantes de las desigualdades, también en cultura. La desigualdad se expresa también en la precariedad laboral en el ámbito de la cultura o en la falta de transparencia. ¿Qué respuesta han ofrecido las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio en relación a los problemas de la desigualdad?

Históricamente, las políticas culturales, a pesar de algunas iniciativas relevantes, no han conseguido dar respuesta al problema de la desigualdad. Las políticas tradicionales de acceso a la cultura (es decir, acceso a una oferta cultural basada en productos y servicios generados por la administración y los agentes sectoriales) han tenido muchas dificultades para hacer efectivo el objetivo de la democratización. A pesar de determinadas voluntades de ampliar la base en el acceso y la participación, los efectos en términos generales han podido ser regresivos. ¿Han reconocido y asumido este escenario los ayuntamientos de ciudades como Madrid, Barcelona o Zaragoza?

Sin duda el discurso del derecho a la cultura ha ganado espacio con las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio. No es un hecho menor. Sobre todo por el lugar secundario que tradicionalmente estos derechos han ocupado en las agendas de actores políticos y culturales. ¿Ha tenido este discurso traducción en diagnósticos y en acciones estratégicas sobre la desigualdad en cultura? Mi hipótesis es que sólo parcialmente.

Los ayuntamientos del cambio han reconocido la existencia de dificultades para el acceso y la participación. Más difícil es encontrar entre sus diagnósticos evidencias empíricas sobre la desigualdad cultural en la ciudad, así como sus factores determinantes. A pesar de haber reconocido en algún caso la falta de información, no tenemos hoy ni más ni mejor conocimiento sobre la equidad en cultura. Algo no sólo necesario para el diseño de políticas culturales, sino fundamentalmente para su evaluación. Esta carencia es responsabilidad de los ayuntamientos, pero también de otras esferas de gobierno, así como de agentes culturales y académicos.

Más allá de este aspecto, ayuntamientos como los de Madrid, Zaragoza, Barcelona o Coruña han desplegado políticas presentadas con el objetivo de la descentralización cultural. Sin pretender exhaustividad, ¿qué ejemplos podemos citar en este sentido? En Madrid, que partía de un déficit significativo en las estructuras territoriales de acceso y proximidad, se impulsa el papel de los centros culturales de distrito con programas como *Madrid Activa* o *CiudadDistrito*. Se reformula también el programa *Veranos de la Villa*, promoviendo actividad en los distritos y diversificando la oferta artística en formatos y géneros. Si impulsa el *Plan Estratégico de Bibliotecas* y el proyecto de diseño participativo de la nueva Biblioteca San Fermín. Por su parte, otras ciudades también han desplegado programas de base territorial, como por ejemplo *Cultura de Barrio* (A Coruña), *Barrios creando, creando barrios* (Zaragoza) o *Distrito Cultural* (Barcelona).

En definitiva, si hay una dimensión de la desigualdad en cultura a la que los ayuntamientos del cambio han prestado atención es la territorial. Ahora bien, ¿han conseguido estas políticas ir más allá del modelo tradicional de acceso a la cultura? Históricamente, las políticas de democratización se han limitado, en términos generales, al hecho de construir y gestionar infraestructuras. Exceptuando determinados casos, estas intervenciones se concentraron en la administración y regulación de los equipamientos, promoviendo el acceso a bienes y servicios considerados de calidad por parte de los programadores municipales. En un segundo plano han quedado las implicaciones (fundamentalmente políticas) que tiene el uso de estos equipamientos y su integración en la vida cotidiana de las personas y las comunidades. Implicaciones vinculadas al ejercicio de los derechos, entre ellos los derechos culturales. Mi hipótesis es que los ayuntamientos del cambio han conseguido sólo parcialmente superar la dinámica tradicional de las políticas de acceso.

Por un lado, los programas desplegados reconocen la desigualdad territorial. Sin embargo, más dificultades tienen estas políticas para abordar otras dimensiones de la desigualdad en cultura (renta, origen, formación, género, etc.). La promoción de la equidad en cultura se limita a ideas como el desarrollo de “nuevos públicos” o la “verdadera accesibilidad”. Difícil es pensar que estas políticas hayan conseguido superar las lógicas tradicionales de generación de valor en el ámbito de la cultura, también marcadas por importantes desigualdades. No parece que las políticas desplegadas permitan superar dicotomías enquistadas (y poco fértiles) en el sector cultural, como por ejemplo excelencia-proximidad o calidad-cohesión.

La desigualdad en cultura es el principal problema al que se enfrentan las políticas culturales. Un problema más que evidente en las ciudades gobernadas desde 2015 por plataformas ciudadanas.

Por otro lado, los programas desplegados apuntan a los desequilibrios en la oferta. Se centran en la responsabilidad de los ayuntamientos como programadores de actividades. Más tímidos (o con importantes dificultades para la implementación) han sido los esfuerzos por transformar la manera en que se construye dicha oferta. Algo similar sucede con la demanda, la participación o, en definitiva, la posibilidad de que sea la ciudadanía quien tenga en sus manos la *recepción* de dichas actividades culturales. Un indicador en este sentido es el poco vínculo, salvo excepciones, entre las políticas culturales de intervención territorial y las políticas educativas.

En definitiva, volvemos a ampliar el foco. En la agenda política del nuevo municipalismo, la desigualdad es el marco de referencia. En su agenda de políticas culturales, un marco complementario. ¿Podemos considerar los programas desplegados por los ayuntamientos como políticas de descentralización? ¿Han conseguido estas políticas impulsar o reconocer otras centralidades, más allá de generar o reforzar aspectos de proximidad? Preguntas que este artículo no pude de más que formular, y que consideramos relevantes para ser abordadas y debatidas con los propios agentes implicados.

Ahora bien, las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio no se limitan a la intervención de tipo territorial. ¿Qué otras iniciativas se desarrollan para superar las lógicas tradicionales de las políticas de acceso? ¿Podemos hablar de políticas culturales de lo común?

Políticas de cultura, ¿políticas de bienes comunes?

¿De qué se habla cuando se habla de la cultura como un bien común? ¿Podemos ensayar una definición de las políticas culturales de lo común? ¿Podemos situar las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio en el marco de esta definición?

Como sabemos a partir de numerosas prácticas y estudios, los bienes comunes no son sólo unos determinados recursos (el agua, por ejemplo), sino más bien sistemas de gobernanza o formas de gestión compartida de estos recursos. Por lo tanto, cuando hablamos de bienes comunes, hablamos no sólo de recursos, sino también de las comunidades que los gestionan a partir de unas normas propias que buscan la sostenibilidad y la equidad. Recursos, comunidades y normas: elementos indivisibles para el desarrollo de los bienes comunes.

Si llevamos esta mirada al ámbito de las políticas culturales, identificamos algunos retos. El primero es entender que la cultura no son sólo productos o servicios (recursos), y menos todavía sólo aquellos producidos por la administración pública. Si pensamos en la cultura como parte de los bienes comunes, hablamos no sólo de recursos, ya sean intangibles (expresiones culturales diversas) como tangibles (un equipamiento cultural, por ejemplo), sino de las maneras colectivas de gestionarlos. Es decir, las políticas culturales no sólo tendrían como objetivo el desarrollo de productos y servicios, sino también la necesidad de identificar, reconocer y relacionarse con las comunidades que gestionan de forma compartida muchos de estos recursos.

Un segundo reto clave para las políticas públicas, vinculado con el primero, es reconocer que los bienes comunes incorporan normas propias. Si pensamos en las políticas culturales como políticas de bienes comunes, necesitamos aceptar que la gestión colectiva de aquello común comporta normas o reglas que las comunidades desarrollan y que permiten su sostenibilidad. Cualquier intervención pública que pretenda contribuir al desarrollo de bienes culturales comunes debería contemplar la existencia de estas reglas¹.

Intentemos ilustrar estos dos retos con un ejemplo vinculado a la gestión comunitaria de la cultura. Tal como

explican Ojeda y Urbano (2015), el acuerdo entre una entidad y la administración para gestionar un equipamiento (gestión ciudadana) no comporta la existencia de un proyecto de gestión comunitaria. La gestión comunitaria de la cultura presupone que los recursos gestionados forman parte de los bienes comunes: no son recursos de la administración sino de la población. Desde esta visión, un centro cultural no sería un equipamiento del ayuntamiento, sino del barrio. Permeable y accesible a la comunidad en sus órganos de decisión y en los recursos gestionados.

¿Han reconocido estos retos las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio? ¿Han conseguido desplegar su intervención en este sentido, imprimiendo un giro en la política cultural municipal? Mi hipótesis, otra vez, es que sólo de forma puntual. A continuación, hacemos referencia a algunos ejemplos de proyectos, nuevamente sin pretensión de ser exhaustivos.

En Zaragoza, las experiencias de gestión cultural comunitaria con apoyo institucional habían sido históricamente escasas. Por eso, un proyecto significativo en este sentido es el de Harinera, espacio público para la cultura comunitaria, gestionado de forma colaborativa entre Ayuntamiento, tejido vecinal y agentes culturales. El espacio ha sido reivindicado históricamente por la Asociación Vecinal de San José y es resultado de un proceso participativo de más de cuatro años. El actual Ayuntamiento reconoció el trabajo realizado y apoyó la puesta en marcha en 2016, como parte del proceso de cambio institucional y adaptación de las estructuras administrativas municipales. El acento del proyecto recae en la transformación del espacio urbano a través de la creatividad y el empoderamiento ciudadano, prestando especial cuidado al modelo de gestión y las relaciones entre los agentes implicados. Por su parte, más dificultades para conseguir el reconocimiento institucional han existido entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Centro Social Comunitario Luis Buñuel, espacio que alberga iniciativas de personas y colectivos implicados en la transformación social.

En Madrid, se han ensayado proyectos de cocreación de políticas públicas. En el marco de Medialab-Prado, espacio con amplio recorrido en el trabajo sobre el procomún, se desarrollaron diversas iniciativas. Los Laboratorios de políticas culturales impulsaron el trabajo conjunto de responsables municipales y agentes culturales diversos (sectoriales, profesionales, ciudadanos). Este proceso alimentó el cambio en la política municipal de subvenciones, que supuso la modificación de la ordenanza municipal y el aumento

significativo de presupuesto de las ayudas dedicadas a cultura. Sin embargo, en el marco de las destituciones y cambios producidos en la Consejería, los Laboratorios no han tenido la continuidad esperada. Por su parte, otro programa es Experimenta Distrito, un conjunto de laboratorios ciudadanos en diferentes barrios de Madrid que han conseguido que personas diversas interesadas en temas como la memoria, el deporte o la música desarrollen e implementen proyectos en el territorio. Finalmente, también en Madrid han existido dificultades para el reconocimiento institucional de iniciativas de referencia en el ámbito de la autogestión en cultura, como el caso del Patio Maravillas.

Más allá de los casos de Zaragoza y Madrid, cabe mencionar otras experiencias surgidas en esta legislatura. No se trata de líneas centrales y estratégicas de las políticas culturales municipales, sino más bien de iniciativas puntuales. En algunos casos, haciendo; en otros, dejando hacer. En Barcelona, donde existe una amplia trayectoria de proyectos culturales comunitarios, el gobierno municipal creó el Programa Cultura Viva, con el objetivo de reconocer y promover iniciativas de participación y coproducción cultural. Por otra parte, el ayuntamiento impulsó en 2016 una adaptación normativa para facilitar la música en vivo en locales con licencia de bar, restaurante o cafetería. A su vez, en ciudades como A Coruña y Santiago de Compostela, entre otras, se han planteado programas en colaboración con el tejido asociativo, cuyos resultados están todavía por valorar.

En definitiva, no tenemos hoy unas políticas culturales de lo común, sino proyectos puntuales que ensayan concepciones y metodologías de base comunitaria. Los intentos por desplegar unas políticas que contemplen la cultura como parte de los bienes comunes se han enfrentado a importantes retos. Por un lado, el cambio de escala. Es decir, el paso de reconocer y apoyar proyectos comunitarios significativos a construir y desplegar una política pública estructural². En este sentido, la política de subvenciones tiene potencial, pero también límites, como la tendencia a la incrementalidad en las ayudas y el uso de criterios de evaluación que no contemplan de forma rigurosa el retorno social o valor público de los proyectos.

Por otro lado, el discurso y las prácticas relacionadas con los bienes comunes no están exentos de ambigüedades. Para los gobiernos y para las comunidades. Los ayuntamientos se enfrentan al reto de compartir no sólo responsabilidades, sino también poder, evitando su desresponsabilización. Una política pública de lo común implicaría en ocasiones ceder espacios, pero considerando el equilibrio

de recursos, el acompañamiento a proyectos, el apoyo a las metodologías y el respeto a tiempos y autonomía de las comunidades. Ahora bien, para esas comunidades, estos años han supuesto la proliferación de los debates sobre sus responsabilidades. Las desigualdades también pueden cruzar las comunidades y, en determinados casos, reproducirse con ellas. De hecho, muchas comunidades tienen mecanismos para gestionar conflictos y relaciones de poder, con el objetivo de que los bienes comunes se desarrollen bajo criterios de sostenibilidad y equidad. ¿Qué deben y qué pueden hacer las políticas públicas en este sentido? ¿Pueden ofrecer herramientas y conocimientos para contribuir a la diversidad y la equidad en el desarrollo de bienes comunes? Si es cierto que las comunidades no se pueden crear por decreto, ¿qué deben hacer los gobiernos en aquellos contextos donde la comunidad está desarticulada, probablemente debido a vulneraciones múltiples?

A estos retos, todavía pendientes, se han sumado otros, compartidos con cualquier proceso que pretenda impulsar un cambio de políticas públicas. Hay factores que favorecen el cambio, otros que suponen resistencias. ¿Qué elementos nos ayudan a entender el porqué de los cambios y continuidades en las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio? La investigación en el análisis de políticas públicas ha identificado tres factores clave en este sentido: el rol de los actores políticos, las instituciones y las ideas. Intentamos explicarlos en los siguientes apartados.

Los porqués de la continuidad y el cambio (I): actores

La trayectoria de una política pública (y la de cultura no es la excepción) no acostumbra a presentar grandes giros. En buena medida, porque su elaboración depende de un conjunto de actores organizados en estructuras más o menos formales, con pautas de relación entre actores relativamente estables. La teoría ha denominado estas estructuras como subsistemas de políticas. En políticas culturales, se acostumbra a utilizar el concepto de “sector cultural” cuando, no por casualidad de forma imprecisa, se habla de ese conjunto de actores públicos y privados organizados en diferentes sectores. Estos agentes acostumbran también a estar entre los principales destinatarios de las políticas culturales.

Los ayuntamientos del cambio despertaron expectativas desde el momento en que reivindicaron un reequilibrio en el subsistema de políticas culturales, que permitiera incorporar e integrar agentes diversos desde una lógica transversal

y no estrictamente representativa de los sectores culturales. Una de las estrategias más utilizadas en este sentido fueron las reformas (en las ciudades donde existían) de los consejos de cultura. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Zaragoza ensayó un modelo que, si bien mantiene la estructura de mesas sectoriales, ha intentado incorporar no sólo a agentes profesionales sino también ciudadanía interesada en el ámbito. Además, se ha buscado potenciar sus funciones de órgano de control, sin escapar a las capacidades que pueda tener el consejo para *hacer* política cultural.

Ahora bien, sin dejar de valorar estas (y otras) experiencias, las expectativas de cambio en relación al subsistema de actores, de por sí notables, han tenido dificultades para su traducción en la práctica. El reto de mejorar la diversidad y equidad en los procesos de toma de decisiones sobre las políticas culturales continúa pendiente, así como el de evitar reducir este proceso a la mera renovación de actores o el desarrollo de nuevas endogamias en la relación ayuntamientos-comunidades.

Estas dificultades necesitan ser contextualizadas en el marco de dos procesos políticos relacionados, que condicionaron principalmente (aunque no sólo) los casos de Barcelona y Madrid: las polémicas mediáticas y la falta de centralidad de las políticas culturales en la acción de gobierno.

Por un lado, son ampliamente conocidos los casos de tormentas provocadas en determinados medios de comunicación y redes sociales en torno a determinadas acciones y responsables de las políticas culturales de Madrid y Barcelona. Polémicas que se asimilan (no en su conjunto, pero sí en ciertos elementos) a las denominadas guerras culturales de la década de 1990 en Estados Unidos. El análisis en detalle de estos episodios está pendiente de llevarse a cabo³, pero en cualquier caso parecen evidentes sus efectos en la erosión de la legitimidad de la intervención pública en cultura.

Por otro lado (o no tanto), exceptuando determinados casos, la cultura y sus políticas públicas resultan periféricas en la agenda global de los ayuntamientos del cambio. Por ejemplo, en Barcelona, la concejalía de cultura se ha cedido al *Partit dels Socialistes de Catalunya* tras el acuerdo de ingreso del PSC en el gobierno municipal⁴. En Madrid, la concejalía de cultura ha quedado absorbida por la Alcaldía, después de numerosas destituciones de cargos electos y directivos. Y en términos generales, las políticas culturales no ocupan un lugar central en las estrategias de transformación urbana y económica del nuevo municipalismo. Es también necesaria una investigación rigurosa sobre el porqué.

Los porqué de la continuidad y el cambio (II):

instituciones

Comprender los cambios y continuidades de una política pública, como la de cultura, requiere prestar atención no sólo a los actores políticos, sino también a las instituciones. Contrariamente a lo que el sentido común podría indicarnos, la investigación en políticas públicas nos enseña que las instituciones no son sólo personas. Las instituciones tienen reglas, incluso podemos decir que las instituciones son reglas. Normas formales e informales, visibles e invisibles, materiales y simbólicas, que condicionan (muchas veces limitando) los comportamientos individuales o colectivos. En este sentido, las instituciones limitan los posibles cambios en las políticas públicas. La trayectoria de las políticas culturales en los ayuntamientos del cambio no ha sido la excepción; más bien al contrario. Mencionamos algunos ejemplos (que no agotan la casuística) en este sentido.

El gobierno en minoría ha llevado a los ayuntamientos a negociar (y en muchos casos renunciar) la aplicación de determinadas políticas. Limitaciones similares han ejercido algunas condiciones presupuestarias (como por ejemplo la prorrogación de presupuestos en Cádiz)⁵ o competenciales (con ciudades donde las responsabilidades sobre cultura estaban repartidas en 3 o 4 concejalías). Por su parte, un caso significativo de los condicionamientos institucionales ha sido el de la empresa pública Madrid Destino, responsable de la gestión de gran parte del presupuesto y competencias culturales municipales. A pesar de plantear la necesidad de una reforma estructural de una empresa donde las ideas de cultura y turismo quedaban vinculadas, el ayuntamiento no ha conseguido este objetivo.

Ahora bien, estos ejemplos no deberían llevarnos a pensar que las instituciones determinan de forma absoluta la trayectoria de las políticas públicas. La pregunta clave no es tanto si las instituciones importan, sino por qué importan, cómo influyen y de qué manera es posible hacer políticas culturales en un escenario de inercias resistentes al cambio. En las instituciones, aun cuando las reglas condicionan el hacer, las personas tienen cierto margen para tomar decisiones. Como agentes, pueden acabar reforzando esas reglas o pueden cuestionarlas. Las instituciones viven *en y de* la permanente tensión entre reglas y personas. Todo esto también se puede observar en las políticas culturales de los ayuntamientos del cambio. Si hablamos de condicionamientos institucionales, podemos formular una hipótesis. Consiguieron imprimir cambios significativos en las políticas culturales aquellos ayuntamientos que reconocieron la falta de expe-

riencia y determinados conocimientos sobre la administración, invitaron a profesionales del sector público al desarrollo de nuevas políticas (y concretaron estas iniciativas) en espacios compartidos con agentes culturales diversos (afines y no tanto) y generaron espacios de intersección fériles entre las políticas culturales y otros sectores de políticas públicas.

Los porqué de la continuidad y el cambio (III): ideas

Una de las principales enseñanzas de la investigación sobre los procesos de cambio de políticas públicas es que dichos cambios se inician con un cuestionamiento a la *imagen* de la política pública. Es decir, a las ideas establecidas sobre los temas, los problemas públicos que se consideran que di-



cha política debería abordar⁶. Este cuestionamiento permite desacreditar inercias institucionales y monopolios en el subsistema de actores que habitualmente elaboran las políticas. En definitiva, las resistencias al cambio.

Las plataformas de base ciudadana que integran gobiernos municipales han intentado cuestionar, al menos en parte, algunos elementos de esa *imagen* prevalente de la política cultural: la asimilación entre problemas sectoriales profesionales y problemas culturales públicos, el vínculo entre políticas culturales y políticas de competitividad urbana (y urbanística) o una visión restringida del acceso a la cultura. En esos discursos se formularon críticas a la idea de cultura como recurso, contraponiendo una visión de la cultura como derecho y bien común.

Sin embargo, la teoría también nos enseña que una crisis de legitimidad de la *imagen* de la política cultural no es suficiente para concretar el cambio. Se necesitan esfuerzos deliberados para construir una nueva visión compartida sobre las políticas culturales, y así legitimar y motivar la acción colectiva en torno a otros problemas que se consideran inaceptables. En esta tarea, en la de construir marcos interpretativos sólidos que interpelen agentes diversos, mi hipótesis es que los ayuntamientos del cambio han tenido importantes dificultades. Dificultades para construir principios de organización que permitieran transformar la información fragmentada en problemas políticos culturales significativos, en los cuales se incluyera, implícita o explícitamente, las alternativas de soluciones.

En algunas ciudades, esas dificultades se evidenciaron en la elaboración, comunicación y transparencia de las estrategias globales de política cultural. En Barcelona, el denominado Plan de Culturas 2016-2026 quedó limitado al desarrollo de espacios de debate con determinados agentes y a la elaboración de informes sobre su contenido. En Madrid, los Laboratorios (que hemos mencionado previamente) han elaborado documentos relevantes, pero no han podido incidir de la forma pretendida en el debate público⁷. Por su parte, en Zaragoza, en un contexto sin el mismo grado de exposición mediática, el gobierno elaboró un documento dirigido principalmente al colectivo de trabajadores municipales, que ha tenido una significativa recepción (Ayuntamiento de Zaragoza 2016). Finalmente, estas dificultades han podido profundizarse ante la escasez de espacios y acciones para la elaboración conjunta de políticas culturales en el ámbito del nuevo municipalismo⁸.

La investigación sobre estos marcos interpretativos de políticas culturales, así como los efectos que se derivan de

sus debilidades, está todavía por realizarse. Pero en cualquier caso hay dos debates clave que continúan siendo necesarios. El primero, qué relación puede existir entre lo público y lo común en las políticas culturales. El segundo, claramente relacionado con el primero, es cómo abordar, desde las políticas públicas, la relación entre cultura y política. A estos temas dedicamos las reflexiones finales.

Palabras finales

Las políticas públicas de lo común tienen, en el ámbito de la cultura, tanta potencialidad como camino a recorrer. Los ayuntamientos del cambio, el nuevo municipalismo (o cualquier otra denominación que se considere válida) tienen la oportunidad y el reto de demostrarlo. Como indica Rowan (2016c), es el momento de desarrollar políticas culturales que cuiden de lo público y potencien lo común. Pero, ¿qué relación pueden tener lo público y lo común en las políticas culturales? Esta pregunta, tan compleja como relevante, no la hemos abordado en profundidad.

La relación entre lo público y lo común en las políticas culturales se puede plantear desde la coexistencia, el equilibrio o la hibridación. Mi hipótesis es que sin hibridación, las políticas culturales pierden capacidad de transformación. Pero sabemos que hibridar lo público y lo común implica tensiones: ni la administración podrá imponer una visión estatalizadora de los bienes comunes, ni las comunidades pueden estar al margen de determinados criterios de equidad. Ni nuevos cercamientos de bienes comunes, ni la pérdida, en palabras de Benjamin, de la ironía más o menos clara con la cual la vida del individuo pretende desarrollarse y transcurrir al margen de la vida de la comunidad donde ha ido a parar.

En definitiva, se trata de politizar la relación entre lo público y lo común en políticas culturales. Pero intentemos evitar malentendidos. Quienes pensamos que la relación entre cultura y política no sólo es intrínseca, sino clave para las políticas públicas, no siempre nos hemos explicado bien. Otras veces no ha habido particular interés en entendernos. Pero huelga insistir. A pesar de todo, la política no es sólo el juego de intereses partidarios y la lucha para conseguir determinados recursos. Reconocer la centralidad de la política para las políticas culturales implica poner en el centro de la agenda valores como la equidad o la justicia social. Evitar una lectura apolítica de la cultura, y particularmente de la relación entre lo público y lo común en cultura. Reconocer, como afirma Rendueles (2016), que discursos y prácticas

como la producción cultural colaborativa o la financiación no clientelar han sido en muchos casos desactivados en su carácter crítico. Al mismo tiempo, problematizar el retroceso de lo público, pero también la manera en que se reparten los aparentes beneficios de las políticas culturales.

En definitiva, si el objetivo es desarrollar políticas públicas que conciban la cultura como parte de los bienes comunes, habrá que ir más allá del derecho a acceder a recursos. Hacer frente a las desigualdades que las políticas tradicionales de acceso no han podido resolver implica hacer efectivo el derecho a acceder también a las comunidades que gestionan los recursos y a las normas que las regulan. Hay experiencias de las que aprender. Algunas, en el campo tradicional de las políticas culturales. Pero también en otros sectores de políticas públicas. Podríamos desplegar un papel mucho más significativo de la cultura (no sólo urbanístico) en las estrategias integrales de transformación urbana (planes de barrio, etc.). Podríamos apostar de forma estructural (al fin) por políticas municipales culturales educativas. Podríamos imaginar una estrategia de *activos en cultura*, en analogía con el modelo trabajado en las políticas de salud. Podríamos construir unas políticas que *también* se ocuparan decididamente de esa parte de la economía de la cultura que tiene muchas y fuertes contradicciones con el mercado⁹. Ninguna de estas líneas de trabajo es ajena al sector cultural, ni a sus profesionales.

Ahora bien, en este sentido, tenemos que reconocer la imposibilidad de generar un modelo de políticas de lo común reproducible en cualquier contexto. La forma más adecuada de intervención pública dependerá de las características de la comunidad. Por lo tanto, más que fórmulas técnicamente diseñadas (o, en su reverso, totalmente desconectadas de ese tipo de conocimiento), importa reconocer déficits y ser capaces de hibridarnos. Administración y comunidades (o administraciones que forman parte de la comunidad), profesionales y ciudadanía, instituciones públicas y comunes. Atendiendo a las desigualdades (también en estas hibridaciones), preservando autonomías en un marco general de interdependencia, asegurando la equidad en la participación.

Acabo con una propuesta, ciertamente poco atractiva. Apostar decididamente por entender qué está funcionando (y qué no) en las políticas culturales municipalistas. Evaluemos, sin temor y con rigor, el valor público de los programas y acciones desplegadas. Preguntémonos si han atendiendo necesidades colectivas, si han conseguido generar cooperación entre agentes diversos y si lo han hecho de manera equitativa. Analicemos la elaboración, implementación,

resultados y efectos de las políticas. Evaluemos para aumentar la transparencia, rendir cuentas y examinar resultados. Pero fundamentalmente, para aprender y compartir el conocimiento que se pueda generar. Hagámoslo respetando la autonomía de los colectivos y personas implicadas. Intentemos ensayar un tipo de evaluación que contribuya a la acción.

Agradecimientos

Quiero agradecer a Adriana Partal, Joan Ramon Graell y Jaron Rowan por su tiempo y los comentarios más que valiosos a una versión borrador de este artículo. También quiero agradecer a las personas que entrevisté para intentar conocer mejor las políticas culturales de sus ciudades. Con ellas, acordamos mantener el carácter anónimo de las entrevistas. En cualquier caso, las limitaciones de este artículo son mi responsabilidad. Estoy en nicolas.barbieri@uab.cat para continuar debatiendo.

NOTAS

(1) Para una explicación en detalle se puede consultar BARBIERI (2014).

(2) Cabe mencionar, por ejemplo en Barcelona, el espacio vecinal autogestionado Can Batllò.

(3) Entre los artículos que pueden consultarse están los de J. ROWAN (2016a y 2016b) o D. MÁRQUEZ (2017).

(4) En el momento de escribir este artículo, Barcelona en Comú ha decidido, tras una consulta a las bases, poner fin a dicho acuerdo de gobierno con el PSC después de un año y medio. En este contexto, Joan Subirats ha sido designado nuevo Comisionado de Cultura del Ayuntamiento de Barcelona, una decisión que se puede entender como relevante y significativa.

(5) Sin embargo, los primeros datos disponibles apuntan al aumento del presupuesto en cultura en otras ciudades como Madrid o Zaragoza. Será imprescindible analizar en detalle esta evolución al final de la legislatura.

(6) Para una explicación en detalle se puede consultar BARBIERI (2015).

(7) El colectivo ZEMOS98, integrantes del grupo promotor de estos Laboratorios, explica: “Los niveles de agresión mediática que ha sufrido el Área de Cultura de Madrid hicieron entender que el perfil bajo en comunicación iba a ser la mejor forma de trabajar (...) Los documentos son ac-

cesibles pero lamentablemente no son fáciles de encontrar y, lo que es peor, no forman parte del debate mediático. Por lo general, ni gobierno, ni oposición, ni agentes culturales, ni ciudadanía activa los reclaman como un lugar desde el que debatir” (ZEMOS98, 2017).

(8) En este sentido, puede consultarse la web del encuentro “Cómo tramitar un unicornio” <http://tramitarunicornio.com/>

(9) Recordando, como afirma Jesús Martín Barbero, que las políticas de industrias culturales no se suelen ocupar de la parte de la industria que tiene muchas y fuertes contradicciones con el mercado.

BIBLIOGRAFÍA

Ayuntamiento de Zaragoza (2016). “Hacia una política cultural del bien común”. Disponible en: <http://www.zaragoza.es/contenidos/oferta/Artes-Escenicas/politica-cultural-ayto.pdf>

BARBIERI, N. (2014). “Cultura, políticas públicas y bienes comunes: hacia unas políticas de lo cultural”. *Kult-ur*, 1, pp. 46-64.

BARBIERI, N. (2015). “A narrative-interactionist approach to policy change analysis. Lessons from a case study of the cultural policy domain in Catalonia”. *Critical Policy Studies*, 9 (4), pp. 434-453.

Institut Infància i Adolescència de Barcelona (2017). *Oportunitats educatives a Barcelona 2016: l'educació de la infància i l'adolescència a la ciutat*, Barcelona.

MÁRQUEZ, D. (2016). “No hay guerras culturales, vuesas mercedes”. Disponible en <https://etilem.wordpress.com/2016/06/02/no-hay-guerras-culturales-vuesas-mercedes/>

com/2016/06/02/no-hay-guerras-culturales-vuesas-mercedes/

OJEDA, H., URBANO, X (2015). “Cultura i gestió comunitària. Públic significa “de la comunitat”, no “del govern”. *Espai Fàbrica*. Disponible en <http://espaifabrica.cat/cultura-i-gestio-comunitaria-publicsignifica-de-la-comunitat-no-del-govern/>

RENDUELES, C. (2016). “Un programa político para salvar la cultura libre” en J. Oliveras, J. (ed.), *Cultura en tensión*, Rayo Verde, Barcelona.

ROWAN, J. (2016a). “Miedo, autocensura y corrección política: vuelven las guerras culturales”. Disponible en http://www.eldiario.es/cultura/politicas_culturales/Miedo-autocensura-correcion-guerras-culturales_0_482252165.html

ROWAN, J. (2016b). “Más Guerras Culturales: sigue el rastro del dinero”. Disponible en http://www.eldiario.es/cultura/politicas_culturales/nuerras-culturales-sigue-rastro-dinero_0_522148546.html

ROWAN, J. (2016c). *Cultura libre de Estado*, Traficantes de Sueños, Madrid.

ZEMOS98 (2017). “Más allá del encargo: la participación como prioridad política”. Disponible en <http://www.zemos98.org/2017/05/30/mas-allá-del-encargo-la-participacion-como-prioridad-politica/>